

**A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS  
DE LA IGLESIA CATÓLICA,  
A TODOS LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS,  
RELIGIOSAS, Y LAICOS DEL PUEBLO DE DIOS  
A TODOS LOS QUE AMAN A CRISTO  
Y SU VERDAD DE SALVACIÓN  
A TODOS LOS QUE AMAN A LA  
VIRGEN SANTÍSIMA DE GUADALUPE,  
MADRE DE LA VERDAD DE SALVACIÓN**

---

## **DECLARACIÓN**

**“VIRGEN SANTÍSIMA DE GUADALUPE,  
‘MATER VERITATIS SALUTARIS’ ”  
(MADRE DE LA VERDAD DE SALVACIÓN).**

**- RESUMEN EJECUTIVO -**

***Tepeyac, Ciudad de México  
22 de octubre 2021,  
Fiesta de San Juan Pablo II***

La Declaración presenta la importancia de la verdad de fe como Verdad de salvación, que al final es Cristo mismo, y que es el “fuego” que Cristo quiso traer a esta tierra (cf. Lc 12,49), palabras de Vida eterna (cf. Jn 6,68), que si se adulteran hacen correr el riesgo de que, humanamente hablando, esa Verdad de salvación desaparezca del panorama de la humanidad, y falle la tarea misma de la Iglesia, su misión fundamental: anunciar íntegra y fielmente la verdad de fe que conduce a la salvación, con el imperativo para los creyentes de luchar hasta el derramamiento de sangre (cf. Hebr. 12, 4) por la perseverancia en esa fe, y manteniéndola íntegra ante todo intento de adulteración, aunque un ángel mismo nos propusiera cambiar de Evangelio (cf. Gál 1,8).

Aquí se pone resumido lo que se encuentra desarrollado y argumentado en el texto de la Declaración; de la lectura íntegra del mismo no es posible eximirse si se desea hacer observaciones serias a dicho texto, siendo el presente un resumen ejecutivo no oficial, propuesto sólo para dar una idea general del texto de la Declaración. Quien desee verdaderamente ver el fundamento de lo que aquí se dice resumidamente, se le pide examine atentamente los argumentos expuestos en el escrito de la Declaración misma. El texto oficial es el de la Declaración. Esto es un acercamiento a la perspectiva general de la misma.

Viendo diferencias fundamentales entre, de una parte la enseñanza de Cristo y el Magisterio bimilenario de la Iglesia expresado con claridad por ejemplo en el Magisterio de San Juan Pablo II, y de otra parte, algunas enseñanzas del Papa Francisco, declaramos que en los 3 puntos abajo tratados y que han sido seleccionados como ejemplo para ilustrar la perspectiva general de lo que dice la Declaración, en esos puntos y en los que se añadan de forma similar en el futuro, no podemos seguir ni obedecer al Papa Francisco antes que a Dios (cf. Hech 5,29) y a la Iglesia, sacramento indefectible de salvación en el curso de los siglos y milenios.

En definitiva no podemos obedecer al Papa Francisco en las materias abajo enunciadas, pues pasaríamos por alto la voz de Dios y del Espíritu Santo en

nuestra conciencia, con la advertencia clara del Magisterio perenne de que quien diga lo contrario a la doctrina formal de la Iglesia, queda automáticamente y por ese mismo hecho fuera de la comunión con la Iglesia de Cristo, fuera de la comunión de fe y de salvación. Así el Magisterio bimilenario de la Iglesia, no por ser condenatorio, sino por ser absolutamente claro, ha señalado siempre las doctrinas contrarias a la fe que conduce a la salvación.

Conscientes de que los puntos abajo enunciados no son un tema local, ni sólo de México ni sólo de América, sino algo que atañe a la vida de la Iglesia universal, pues la fe no puede ser una en México, otra en Alemania, otra en Amazonía, Italia, o China, la fe es universal y es la única fe de la Iglesia de Cristo, y es a la que pretendemos ser fieles y dar toda la obediencia de la fe.

**ALGUNAS POSTURAS DOCTRINALES CONCRETAS EN LAS QUE NO PODEMOS OBEDECER AL PAPA FRANCISCO POR SER CONTRARIAS A LA VERDAD SALVÍFICA DE CRISTO:**

Entre otras posturas doctrinales inaceptables, como muestra citamos las siguientes. Lo haremos de la siguiente forma: enunciaremos lo que debe ser, lo que es la verdad, y explicaremos a continuación por qué la postura del Papa Francisco es contraria a estas verdades.

**A ) LOS “DIVORCIADOS VUELTOS A CASAR” NO PUEDEN ACCEDER A LA EUCARISTIA”, LO CONTRARIO IMPLICA UNA POSTURA HERÉTICA DIRECTAMENTE OPUESTA A LA DOCTRINA DE CRISTO Y DE LA IGLESIA.**

Decir que los así llamados “divorciados vueltos a casar” pueden legítimamente acceder a la Eucaristía, cuando no han abandonado el pecado de estar viviendo conyugalmente “more uxorio” con una persona con la que no están unidos con el vínculo sacramental del matrimonio presupone necesariamente una doctrina herética, pues es contraria a la doctrina definida y expresada en el Concilio de Trento, que afirma que comete adulterio quien se une a una persona que no es su esposo (a), dado que el vínculo del matrimonio es indisoluble mientras ambos esposos vivan. Bajo el Pontificado de San Juan Pablo II la Congregación para la Doctrina de la Fe emitió un comunicado que señala explícitamente la no posibilidad de acceso a la Comunión eucarística de los “divorciados vueltos a casar”, mientras no abandonen el cohabitar conyugalmente con quien no es su legítimo cónyuge por el sacramento del matrimonio.

**B ) LA IGLESIA NO PUEDE DE NINGÚN MODO PROMOVER LAS UNIONES HOMOSEXUALES, EN EL SENTIDO DE QUE NO PUEDE AFIRMAR DE NINGÚN MODO QUE SEAN CAMINO DE SALVACIÓN.**

**Notas previas:**

- Como se ha advertido, las observaciones al respecto de este tema no las hacemos a nivel del debate civil externo, sino como un diálogo interno con personas de la misma fe y de la misma Iglesia, en el sentido de ser coherentes con la visión de fe que desde siempre se ha tenido en relación a este tema en la doctrina y Magisterio católicos.
- Desde la fe católica un hermano o hermana que experimenta tendencias homosexuales, sigue siendo nuestro hermano y nuestra hermana, y en ese sentido nunca es de caridad ni de amor fraterno despreciar a ningún hermano de ninguna condición. Debemos amar a todo ser humano.
- Es un deber para el que tiene fe en Cristo, anunciar a todo hermano el Evangelio tal y como el Señor nos lo predicó, concientizándonos de que todos debemos convertirnos y adecuar nuestro pensar y actuar a las exigencias de su camino de vida eterna. Todos al convertirnos tenemos que esforzarnos.
- Hablamos de hermanos y hermanas que experimentan tendencias homosexuales, en cuanto que desde la fe, el ser humano no nace homosexual, sino en la disyuntiva biológica de ser mujer o de ser hombre. La tendencia homosexual se puede generar en un proceso no adecuado de correcta introyección de la propia identidad psico-sexual, dado que el ser humano al ser imagen de Dios que es racional y libre, es el único que debe asumir conscientemente la sexualidad determinada en su corporeidad.
- Si no estuviera de por medio la fe, es probable que en una visión sin Dios, opináramos que cada quien viva como quiera, pero en la fe, si deseamos ser verdaderamente felices, debemos de asumir el plan de Dios sobre nosotros, con todo lo que ello implica.
- No opinamos aquí del desarrollo del debate público sobre el tema de la homosexualidad, las uniones homosexuales, las uniones civiles entre personas del mismo sexo, el así llamado matrimonio igualitario, etc.. Aquí tratamos de un diálogo interno entre creyentes exhortándonos a conocer la voluntad de Dios al respecto, así como la fidelidad a la Palabra de Dios y a la enseñanza de Cristo y de la Iglesia.

**Lo que dice el Papa Francisco.**

En algunas declaraciones significativas sobre el tema se ha pronunciado directamente sobre la cuestión de las uniones homosexuales, alentando la aprobación de leyes de union civil para parejas homosexuales:

**Palabras del Papa Francisco** en el vuelo de regreso del Viaje Apostólico a Hungría y Eslovaquia, y publicada en YouTube por Rome Reports en español el 15 de septiembre 2021:

*“Estas son leyes que buscan ayudar la situación de tanta gente de orientación sexual diversa. Y esto es importante que se ayude a esta gente, pero sin imponer cosas que por su naturaleza en la Iglesia no proceden (catalogar como matrimonio la unión homosexual). Pero **si ellos quieren llevar la vida juntos una pareja homosexual**, los Estados tienen posibilidades de civilmente sostenerlos, de darles seguridad en materia de herencia, de salud”.*

**Comentario:** En este diálogo interno entre creyentes, no nos interesan los aspectos civiles de esta cuestión, sino el terrible mensaje que el Papa Francisco está dando y que conlleva una tergiversación en lo que a la salvación se refiere: en efecto, es terrible que se diga que una pareja en unión homosexual **puedan, si quieren, vivir juntos** y nadie les hace notar la gravísima advertencia que les hace San Pablo: *“No os engañéis: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, **ni los homosexuales...**, ni los ladrones, ni los avaros, ni los ebrios, ni los maldicientes, ni los rapaces poseerán el Reino de Dios”* (1 Cor 6,9-10).

**C) NO HINCARSE SISTEMÁTICAMENTE ANTE CRISTO EUCARISTÍA ES UNA HEREJÍA “DE FACTO”.**- Se entiende que esta actitud sistemática no es por impedimento físico. Así, **en relación a la actitud ante la Sagrada Eucaristía** declaramos que no podemos obedecer al Papa Francisco ni tener comunión con él, ni seguirlo en el ejemplo, en el sentido de que sistemática y habitualmente no se hinca en adoración ante la presencia real de Cristo en la Eucaristía.

El Magisterio de la Iglesia señala, a riesgo de quedar excomulgados (por tratarse de atentados a la verdad de fe), que no podemos decir que al Santísimo Sacramento no se le debe dar un culto de “latría” (adoración), **“incluso externo”**, lo que nos indica fuertemente que es necesario el culto externo de adoración, que se expresa en el hecho de hincarse.

En contraparte, el Papa Francisco se arrodilló en varias ocasiones o de forma continua, un momento por cada persona a la que lavó los pies, en el primer lavatorio de pies que hizo en un jueves santo, probándose que impedido al menos en aquel año no lo estuvo. Igualmente se arrodilló ante las reliquias de los mártires anglicanos (no católicos) en un Viaje apostólico a África. Sólo por citar un par de ejemplos, mismos que se podrían multiplicar, tomando en cuenta además que, aunque con alguna dificultad, sube y baja escaleras, como por ejemplo las de los aviones, etc., todo ello da cuenta de que un

supuesto impedimento no parecería ser de tal magnitud que lo invalidase para poder arrodillarse, no habiendo además ninguna instancia del Vaticano que alguna vez haya argumentado nunca nada al respecto, nada que le trajese un impedimento permanente para arrodillarse, nunca nadie ha explicado nada sobre este asunto, siendo que ha resultado escandaloso el que el Papa nunca se arrodille ante el Santísimo Sacramento; no se hinca sistemáticamente ante el Santísimo Sacramento.

## **ANTE LAS FALSAS DOCTRINAS ANTES EXPUESTAS Y COMBATIDAS, SENTIDO Y ALCANCE DEL “UNA CUM...” EN NUESTRA CONVICCIÓN DE FE CATÓLICA**

Finalmente, como consecuencia de estas doctrinas en las que no podemos obedecer al Papa Francisco, se subsigue la cuestión del *“una cum”*:

En la celebración de la Misa el sacerdote dice una frase en la que los fieles se unen espiritualmente, *“...con el Papa Francisco, con nuestro Obispo N.”*. Esta frase traduce la original latina: *“...una cum Papa nostro Franciscus”*. Ante los puntos en los que no podemos obedecer al Papa Francisco, este espíritu de comunión con el Papa Francisco: *“...una cum Papa Franciscus”* resulta ser, en conciencia, **parcial, no pleno**. Y, por el aumento de materias confusas que el Papa ha propuesto en otras ocasiones (no tratadas en la Declaración), desgraciadamente esa comunión tiende a decrecer aun más, y a hacer más disminuida la unión espiritual que se pretende en el *“...una cum”*.

### **EL COMPLEMENTO DEL “UNA CUM”, LA FÓRMULA “FAMULO TUO”**

En la anáfora eucarística se dice *“...una cum famulo tuo Papa Nostro N....”*, y esto es un magnífico complemento del *“una cum”* ya que le da el sentido profundo: se trata de que el “estar en comunión con el Papa (y el Obispo)” está condicionado a que el Papa (y el Obispo) sea realmente un servidor de Cristo (*“famulo tuo”*) en la comunión en la Verdad de salvación, y esto es absolutamente importante.

Declaramos también que esta misma dinámica es totalmente válida en la conciencia de todo sacerdote y fiel cristiano laico en la Iglesia universal, pues su adhesión al Papa está condicionada a la propia conciencia, si ve que realmente está siendo servidor de Cristo.

Si en algún punto alguien se piensa que estamos mal en la apreciación, pedimos se nos aclare, y que no se termine como con las “dubia”, que inexplicablemente nunca se les ha querido responder.

Finalmente, señalamos que concordes con un “*una cum*” asumido conscientemente en forma parcial, el sacerdote podría decir: “...**con el Papa Francisco en todo aquello que es servidor de Cristo**”, y el fiel cristiano puede asumir esto mismo internamente.

Naturalmente lo que se dice del “*una cum*” con el Papa es también válido en lo que se refiere al “*una cum*” con el Obispo propio o con el Obispo del lugar.

—ooOoo—

### **REFLEXIÓN CONCLUSIVA**

No son cuestiones ociosas las que se han expuesto en la Declaración, sino cuestiones de salvación eterna para todos los implicados en las mismas, cuestión que al final se reduce a salvación o condenación. No se trata de cuestiones importantes a nivel temporal, sino de lo netamente trascendente: el destino eterno, y con lo cual obvio tiene que ver nuestro actuar moral en el tiempo, la obediencia en la fe. Cuestiones tan graves como para quedar callados.

La Declaración se aboca a la línea de lo esencial: la verdad de vida eterna, denunciando también aquello que es contrario dicha verdad. No se considera incurrir en ningún delito al decir la verdad, al decir que no podemos obedecer algo que sabemos en conciencia no concuerda con la obediencia a la fe a través de la Sagrada Escritura y del Magisterio bimilenario de la Iglesia. No podemos obedecer a nadie, antes que a Dios (cf. Hech 5,29).

Si en algo estamos equivocados, aceptamos argumentos claros basados en la enseñanza de Cristo y de la Iglesia, estamos dispuestos a un diálogo serio pero que no naufrague precisamente por falta de actitud de diálogo, como naufragaron las “*dubia*” que con toda seriedad, en la forma eclesial apropiada

presentó un grupo de selectos cardenales, naufragó sin tener nunca, hasta la fecha, respuesta.

Deseamos el bien de la Iglesia y si en esto es necesario corregir algo deseamos un dialogo serio, formal, público y abierto en cuestiones que están a la vista de todos en la Iglesia, y por lo cual la Declaración es pública y abierta, y quiere estar iluminada con la claridad de la Sagrada Escritura y del Magisterio de la Iglesia bimilenario.

Que la Virgen de Guadalupe, Madre de la Verdad de Salvación, que es Cristo, y quien vela por lo más fundamental de la vida de la Iglesia, de las familias y del fiel creyente, a saber, la perseverancia y la fidelidad en la fe que conduce a la salvación eterna, nos proteja, acompañe, y nos obtenga la bendición de su Hijo, nuestro Señor Jesucristo.

*¡Virgen Santísima de Guadalupe! Con toda certeza sabemos que nadie puede destronarte, y que todo aquél que lo intente, sin intervención de mano humana (cf. Dn 2,45), después de un poco de tiempo, caerá en la ruina de su vida si no se arrepiente. Virgen bendita apiádate de todos y cada uno de nosotros y de México que es tu Nación. Nos proponemos pedirte perdón y desagraviarte, y regresar a ser tus hijos yendo por el camino de tu santísimo Hijo. Por eso hoy te volvemos a decir con el corazón arrepentido, pero acogiéndonos a tu bondad y misericordia de Madre: Santa María de Guadalupe, Salva nuestra Patria y conserva nuestra fe.*

**¡¡VIVA CRISTO REY Y SANTA MARÍA DE GUADALUPE!!!**

**¡¡TOTUS TUUS!!!**

**¡¡MÉXICO SIEMPRE FIEL!!!**

Firmado en la presencia espiritual de la Santísima Virgen de Guadalupe, en el Tepeyac:

**Nota:** aunque grupos de personas desean unirse a esta Declaración, es necesario decir, que lo dicho en ella no toma su fuerza del número de los



firmantes; el grupo que ha firmado tiene la convicción de que la fuerza de esta Declaración está en la verdad.

**Equipo de contacto y coordinación de comunicación social:**

María Eugenia Valdez

Jaqueline García

Julieta Mena

Mariano Llera

Guillermo Trejo

contacto@mater-veritatis-salutaris.org

56 - 3271 - 2603

**MATER VERITATIS SALUTARIS 2021**

**Firmas en orden alfabético de laicos y sacerdotes:**

DECLARACIÓN COMPLETA CON FIRMANTES LAICOS Y SACERDOTES

EN: [www.mater-veritatis-salutaris.org](http://www.mater-veritatis-salutaris.org)

